



**Secretaría**  
Ayuntamiento de Pedrezuela  
(28723 Madrid)

## 928 (b) ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA (MADRID), EL DÍA 15 06 2019

### **Concejales electos:**

- 1-Inés Sara Arias de Reyna Díaz (SV)
- 2- Arturo Chichón de la Morena (PP)
- 3- Sheila Chichón Zafra (PSOE)
- 4- María Esther Delgado Sanz (Cs)
- 5-Luis David Gómez Delgado (VOX)
- 6-Rocío Horcajada Yáñez (SV)
- 7-Joaquín Laguna Merchán (PP)
- 8-David López Cerro (VOX)
- 9- M<sup>a</sup> del Carmen Martínez Fernández (Cs)
- 10-Ana Belén Romero Martín (PSOE)
- 11-Carlos Sánchez Maldonado (PSOE)
- 12-M<sup>a</sup> Elena Sanz Escribano (PP)
- 13- Rafael Turnes García (SV)

**Secretario:** D Ignacio Suárez Rodríguez

1

En Pedrezuela siendo las 12:02 horas del día 15 06 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG) y el artículo 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y al efecto de proceder a celebrar la **SESIÓN CONSTITUTIVA del nuevo Ayuntamiento**, a la vista de los resultados de las elecciones municipales celebradas el día 26 05 2019 para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen en la Escuela de las Artes los sr@s concejales electos al margen enumerados, asistidos por el secretario del Ayuntamiento que da fe del acto

### **PRIMERO: FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD**

Seguidamente por el secretario de la Corporación, una vez declarada abierta la sesión, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede a constituir la mesa de edad

La **mesa de edad** queda integrada por D Arturo Chichón de la Morena (PP), concejal electo de mayor edad, que la preside, y por Dña Sheila Chichón Zafra (PSOE), concejal electo de menor edad; Ambos previamente se acreditan como concejales electos mediante certificación expedida por el secretario, y toman posesión de su cargo de concejales

### **SEGUNDO: COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO**



Constituida la mesa de edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del ROF, se da cuenta de que la Secretaría ha puesto a disposición de los concejales electos la documentación referente a los **justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la caja municipal y entidades bancarias**, e igualmente la documentación relativa al **Inventario de Bienes de la Corporación**, sin que por parte de ningún concejal se haya solicitado ver la misma

Seguidamente se procede a dar lectura de todas las **credenciales** que han sido remitidas por la Junta Electoral de Zona de Colmenar Viejo (JEZ) a la Secretaría, acreditativas de la personalidad de los concejales electos, lo cual consta certificado por el secretario en el expediente 928, y copia original de las cuales (credenciales) ha sido entregada a todos los concejales

A continuación, se da cuenta de que todos los concejales electos han formulado las **declaraciones** referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), por lo que todos reúnen los requisitos para la toma de posesión de sus cargos

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la LOREG y 37.4 del ROF, y que concurren a esta sesión la mayoría absoluta de concejales electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la LOREG de prestar juramento o promesa

### **TERCERO: ACTO DE JURAMENTO O PROMESA DEL CARGO DE CONCEJAL**

En aplicación del artículo 108.8 de la LOREG, referido a la toma de posesión de los concejales electos, se procede a nombrar a los concejales electos (por el orden alfabético que consta certificado en el acta remitida por la JEZ), a efectos de prestación del **juramento o promesa**

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la LOREG, el presidente de la mesa **DECLARA CONSTITUIDO** el Ayuntamiento de Pedrezuela, tras las elecciones municipales celebradas el día 26 05 2019

### **CUARTO: ELECCIÓN DEL ALCALDE/A**

Posteriormente, se procede a la elección del alcalde-presidente/a de la Corporación

#### **a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía**

El presidente de la mesa, pregunta los concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a alcalde/a o la retiran, manifestándose cada uno de ellos en el siguiente sentido:

	<b>CANDIDATO/A</b>	<b>PARTIDO POLÍTICO</b>
SI	D RAFAEL TURNES GARCÍA	SOMOS VECINOS
RENUNCIA	DÑA ANA BELÉN ROMERO MARTÍN	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL



SI	D ARTURO CHICHÓN DE LA MORENA	PARTIDO POPULAR
SI	DÑA Mª ESTHER DELGADO SANZ	CIUDADANOS
SI	D DAVID LÓPEZ CERRO	VOX

Seguidamente se procede a proclamar a los concejales que así lo han manifestado, **candidatos/as a la Alcaldía del Ayuntamiento**

**b) Elección de alcalde/sa**

Se procede a continuación a la elección (votación nominativa) de alcalde/a por los concejales electos, votando por el orden alfabético que consta certificado en el acta remitida por la JEZ, obteniéndose el siguiente resultado:

CANDIDATO/A	nº VOTOS
D RAFAEL TURNES GARCÍA	7
D ARTURO CHICHÓN DE LA MORENA	3
D RAFAEL TURNES GARCÍA	
DÑA Mª ESTHER DELGADO SANZ	2
D RAFAEL TURNES GARCÍA	
D RAFAEL TURNES GARCÍA	
D ARTURO CHICHÓN DE LA MORENA	
D DAVID LÓPEZ CERRO	1
DÑA Mª ESTHER DELGADO SANZ	
D RAFAEL TURNES GARCÍA	
D RAFAEL TURNES GARCÍA	
D ARTURO CHICHÓN DE LA MORENA	
D RAFAEL TURNES GARCÍA	

A la vista del resultado de la votación, obteniendo en la primera votación **D RAFAEL TURNES GARCÍA** mayoría absoluta (7/13 votos), el presidente de la mesa le proclama **alcalde-presidente del Ayuntamiento de Pedrezuela**

**QUINTO: TOMA DE POSESIÓN**

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, porque el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (TRRL), y artículo 40.2 del (ROF), D RAFAEL TURNES GARCÍA presta juramento de acatamiento de la Constitución, tomando posesión de su cargo de alcalde-presidente del Ayuntamiento de Pedrezuela



## **Secretaría**

Ayuntamiento de Pedrezuela  
(28723 Madrid)

Realizado el juramento, D Arturo Chichón de la Morena (alcalde saliente), le hace entrega de los atributos de su cargo (bastón de mando), pasando D RAFAEL TURNES GARCÍA a ocupar la presidencia del Pleno, disolviéndose la mesa de edad

A continuación el alcalde-presidente, cede el turno de palabra a los cabezas de lista con representación en la Corporación municipal, produciéndose las siguientes intervenciones:

- D Arturo Chichón de la Morena, felicita al nuevo alcalde y dice el orgullo que ha supuesto para él ser alcalde, por el gran amor que tiene a su pueblo
- Dña María Esther Delgado Sanz agradece a los vecinos por asistir a este Pleno y felicita al alcalde; Dice que ellos harán una oposición constructiva
- D David López Cerro, felicita al alcalde y dice que es un orgullo ser el primer concejal de VOX en el Ayuntamiento; Agradece sobre todo el apoyo de su familia, y de sus votantes, y promete trabajar para todo el pueblo
- Dña Ana Belén Romero Martín dice que tiene un acuerdo de gobierno para apoyar a Rafa estos próximos 4 años; Dice que no ha sido fácil alcanzarlo, pero cree que se complementarán de forma plural, y que dejarán su impronta socialista en el equipo de gobierno

A solicitud de Dña Ana Belén Romero Martín se incluye su intervención al final de este acta

- 4
- Finalmente cierra las intervenciones el alcalde, que dice que curiosamente hace cuatro años estaba aquí mismo, pero han pasado muchas cosas desde entonces; Agradece a todos los alcaldes y concejales que le han precedido su trabajo por Pedrezuela; Dice que tienen un proyecto ambicioso para estos cuatro años, que cree que lo sacarán adelante con el apoyo del PSOE (dice que han pactado unas doscientas medidas de gobierno); Dice que ha sido una negociación dura y que este acuerdo lo firmarán ante notario; Agradece el esfuerzo de Ana para llegar a este acuerdo, y considera que está en deuda con ella

Dice que éste es un pueblo maravilloso, que quiere ampliar servicios y atender a los vecinos lo mejor posible; Dice que su gestión será transparente y que gobernará para todos los vecinos sin distinciones

Agradece el apoyo de Inés, que no está aquí por ser su pareja, sino por su valía y dice que los dos son personas sencillas y comprometidas; También se acuerda de sus padres, que no han podido venir desde Galicia

Promete cumplir con su palabra, dice que se puede y se debe

Vistos cuantos asuntos integran el orden del día y adoptados los acuerdos anteriores, el sr alcalde-presidente declara terminada la sesión a las 12:36 horas del día 15 06 2019, de cuyo resultado se extiende por el sr secretario la presente acta

En Pedrezuela, en fecha a la firma al margen; El secretario-interventor-tesorero  
Documento firmado electrónicamente



## **Secretaría**

Ayuntamiento de Pedrezuela  
(28723 Madrid)

### **INTERVENCIÓN DE DÑA ANA BELÉN ROMERO MARTÍN**

Hoy el partido socialista ha decidido apoyar la candidatura de Rafael Turnes a la alcaldía de Pedrezuela. Este apoyo es fruto de un acuerdo de gobierno de coalición de las dos formaciones para los cuatro años de legislatura. No ha sido un acuerdo fácil porque a pesar de los que algunos hayan querido plantear a lo largo de la campaña interesada o desinteresadamente, no somos solo dos partidos distintos sino dos formas de entender la gestión y el desarrollo de nuestro municipio. Pero tengo el convencimiento de que eso no será algo malo sino que hará que el gobierno se complemente haciéndolo mas plural.

Quiero tranquilizar a aquellos que nos han votado, el futuro gobierno tendrá el sello de los socialistas de Pedrezuela y de los independientes que nos acompañaron en nuestras filas, y el que piense que "no pintaremos nada" es que no me conoce ni a mi, ni al resto de nuestro equipo. Dejaremos nuestra marca a base de trabajo, honestidad, lealtad y honradez.

Soy de Pedrezuela, y eso no puede convertirse en un perjuicio sino en un motivo de orgullo. Pedrezuela tiene que desarrollarse y modernizarse, pero manteniendo su esencia., sin olvidar de donde venimos. Ese es mi compromiso con todos los que me apoyasteis. Somos un grupo de gente trabajadora a los que nadie nunca nos ha regalado nada, y por ello valoramos los fondos públicos, porque sabemos el esfuerzo que les cuesta ganar ese dinero a los vecinos y vecinas.

Llega un tiempo nuevo. Y contamos con todos. Y gobernaremos para todos y todas. Gracias